para cultivarlo, un pedazo de tierra de tres fanegas de cabida que hay de linde con el Almajar á mano derecha del camino real de la Puerta de Madrid, lindando con el Molinillo de Ntra. Puerta y Camino que vá al Molino de los herederos de la Montoya, bajo el canon que se le impusiere. Y enterado Sr. este Ayuntamto. acuerda: Pase al Sres. Sres. Sobr. Polito. y militar, para que S.S. manifiesten si habrá algun inconveniente en que se acceda á lo solicitado, por estar dho. terreno junto á la fortificacion de esta Plaza, y con su vista se resolverá.

Elecciones (Actividad con ellas municipales.)

Vióse una orden circular del Sr. Gobr. Civil de la Prova., inserta en el Boletin oficial de la misma del dia veinte y cinco del corte. mes, al ap. trescientos treinta y siete, en la que se previene que los Ayuntamientos apliquen, y se les encarguen el cumplimiento de todo lo esto de las elecciones municipales, encargando ademas su verificacion dentro del termino señalado por la ley, con lo demas que expresa. Y enterados por esta Corporacion, acuerda: Se dé cuenta su inteligencia.

Cintas (Falta de actividad en el cobro de los atrasos.)

Vióse una esposicion presentada por los Caballeros Capitulares Comisarios de Contribuciones de Fran. de este Mes, en la